Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Dirección General de Administración Financiera
SECRETARÍA DE DEPORTES Y JUVENTUDES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

128

USHUAIA, 14/04/2023

VISTO el expediente E-23518-2023 del Ámbito MJG del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de tóner que fuera requerida por la Secretaría de Deportes y Juventudes del Ministerio Jefatura Gabinete, con el motivo de que, dicho insumo es necesario para el normal funcionamiento de todas las oficinas la higiene y así también para el normal funcionamiento de todas las dependencias a cargo de la Secretaría de Deportes y Juventudes.

Que el llamado a cotización fue debidamente publicado conforme a la constancia que obra en orden diez (10), catorce (14) y quince (15).

Que, vista y analizada la oferta recibida, y a partir del Acta de Preadjudicación obrante en orden 20 (veinte), el área requirente recomendó preadjudicar la adquisición a la firma NEXO S.R.L – CUIT N° 30-67067640-0, por un monto de PESOS TRESCIENTOS MIL SETECIENTOS VEINTE CON 00/100 ($300.720,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18°, inciso l) y Nº 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, Nº 188/23 y Resolución OPC N° 58/2021 y N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N°1301 y sus modificatorias; y los Decretos Provinciales N° 4532/19, N° 4545/19. N° 388/22 y N° 188/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE DEPORTES Y JUVENTUDES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 108/2023, sobre la adquisición de tóner que fuera requerida por la Secretaría de Deportes y Juventudes del

///…2

G.T.F
MC

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Dirección General de Administración Financiera
SECRETARÍA DE DEPORTES Y JUVENTUDES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Ministerio Jefatura Gabinete, con el motivo de que, dicho insumo es necesario para el normal de todas las oficinas y así también para el normal funcionamiento de todas las dependencias a cargo de la Secretaría de Deportes y Juventudes, a la firma NEXO S.R.L – CUIT N° 30-67067640-0, por un monto de PESOS TRESCIENTOS MIL SETECIENTOS VEINTE CON 00/100 ($300.720,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Unidad de Gestión de Gasto 0420UG, Unidad de Gestión de Crédito UC0420, Clasificación N° 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION S.D.y J. Nº 128/2023.-

G.T.F
MC

TURDO Carlos Ariel

Firmado digitalmente por TURDO Carlos Ariel
Fecha: 2023.04.14 12:54:36 -03'00'